



ACTA Nº 17/2024

JUNTA ELECTORAL

23 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral que el 23 de noviembre de 2024 procede la proclamación de candidaturas a la presidencia y comisión delegada de la FEDA. Debe tenerse presente que, pese a haberse presentado reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas provisionales a miembros de la comisión delegada y presidencia de la FEDA, las mismas no se han estimado por el TAD. Por lo tanto, procede proclamar las candidaturas como definitivas y, además, debe recordarse que cuando el número de candidaturas -en el caso de la comisión delegada- coincide con el de plazas a elegir, no es necesaria votación; y, además, que, de haber una sola candidatura, no es necesario proceder a votación. Por lo tanto, procede proclamar, sin necesidad de votación, tanto al Presidente como a los miembros de la Comisión Delegada de la FEDA.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

1º.- Proclamar Presidente de la FEDARACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ a:

D. FRANCISCO JAVIER OCHOA DE ECHAGÜEN ESTIBÁLEZ

2º.- Proclamar miembros de la Comisión Delegada de la FEDARACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ a:

Estamento de Federaciones Autonómicas:

FEDERACIÓN CATALANA DE AJEDREZ

FEDERACIÓN GALLEGA DE AJEDREZ

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FEDERACIÓN VASCA DE AJEDREZ

Estamento de Clubes Deportivos:

AJEDREZ METRO CLUB

Federación Andaluza

CLUB DE AJEDREZ SOLVAY

Federación Cantabria

CÍRCULO FERROLANO DE AJEDREZ

Federación Gallega

INSTITUCIÓN OBERENA

Federación Navarra

Estamento de Deportistas:

Laura Martín Pérez

Sabrina Neidé Vega Gutiérrez

Estamento de Técnicos, Entrenadores y Monitores:

José Francisco Suárez Roa

Estamento de Árbitros:

Jesús Mena Sarasola



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allica
